



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2021

(Al contestar cite este número)

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118639

CUI. 11001023000020210109500

OFICIO 32738

Doctora:

CLAUDIA M GRANADOS ROMERO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Correo: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Atento Saludo,

Comendidamente y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, me permito comunicar que, mediante auto del 13 de agosto de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ** contra la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, asimismo, ordenó **VINCULAR** al Consejo superior de la Judicatura, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a la Secretaría General de la Corte Suprema de justicia, a la Doctora Aida Victoria Lozano Rico magistrada de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Pasto y como terceros con interés a todos los integrantes de la lista de candidatos de la Convocatoria N° 22 de la Rama Judicial que aspiraron al cargo relacionado con los hechos de la demanda. **NIEGA MEDIDA PROVISIONAL.**

SE DISPONE en el aplicativo de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** notificar este trámite por aviso, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** partir de esta notificación, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda. Agradezco enviar su respuesta por **correo electrónico: despenal003tutelaggc@cortesuprema.gov.co**. Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lizeth Tibaduiza